



## AGENDA DE PODER



POR HUMBERTO  
BLIZZARD

@BETOBIZZARD

# REFORMA ELECTORAL: EL DILEMA ENTRE PLURALIDAD Y HEGEMONÍA

En una de las últimas entregas de esta columna, hablábamos sobre las próximas reformas oficialistas

que habrían de ser discutidas en el Congreso. Mencionaba que, eventualmente, veríamos las primeras propuestas legislativas con el corte o el estilo de Claudia Sheinbaum, pues serían proyectos directamente estructurados por la actual mandataria. Pero también dijimos que, antes de ellas, la presidenta buscaría sacar adelante los cuatro puntos pendientes del llamado "Plan C" de López Obrador.

Y de este cuarteto de reformas comentamos que, una de ellas de manera particular, sería la más polémica y la que generaría mayor oposición. Me refiero a la reforma electoral. Pues bien, ese día llegó y, finalmente, se puso esta propuesta en la mesa de discusión de la opinión pública, propuesta que, entre otras cosas, eliminaría la reelección, el nepotismo y los legisladores plurinominales en las cámaras de Diputados y Senadores.

Repasemos cada uno de estos tres puntos. El primero de ellos plantea que los cargos de elección federal que actualmente pueden reelegirse de manera consecutiva, (alcaldes, regidores, síndicos, diputados locales y federales, y senadores), pierdan por completo esta posibilidad. Importante aclarar: es la reelección consecutiva la que se eliminaría. Cualquier presidente municipal, por ejemplo, podría terminar su periodo, dejar su cargo y, en la siguiente elección, volverse a presentar en la boleta electoral, ganar, y reasumir el cargo. Pero gobernar por periodos consecutivos, es lo que esta reforma pretende imposibilitar.

El tema podría ser polémico de fondo, pero

también por cuestiones dogmáticas relacionadas con hechos históricos de nuestro país. La frase "sufragio efectivo, no reelección", fue una consigna de la Revolución Mexicana y uno de los mantras de López Obrador mientras fue presidente.

Por principio de cuentas, la gran mayoría de los países del primer mundo, permiten la reelección, no solo en cargos menores como síndicos o alcaldes sino, incluso, al nivel del Poder Ejecutivo. En los EEUU por ejemplo, los mandatarios se pueden reelegir en una sola ocasión, ya sea de manera consecutiva o alternada, esta última, la forma a través de la cual, Donald Trump, volverá a la Casa Blanca en prácticamente 10 días más.

En México, hay varios argumentos que uti-

lizan quienes se oponen a la reelección. La gran mayoría de ellos, de los argumentos, están ligados a cuestiones lamentablemente de corrupción. La tesis básica de esta negativa radica en que, los gobernantes en el poder que buscan reelegirse en el cargo, tendrían una enorme ventaja frente a sus rivales, no solo por el escape que tendrían per se solo por estar en un cargo público sino que, a su vez, podrían disponer de una serie de re-

recursos económicos y humanos -recursos del propio gobierno o del aparato de administración- lo que tomaría la contienda en sumamente inequitativa pero, a la vez, corrupta.

Y precisamente este argumento, el del uso del aparato del Estado y la corrupción, nos lleva al segundo punto que plantea esta reforma: la llamada "ley antinepotismo" que no es otra cosa que una serie de candados para que, un funcio-

***La polarización que esta reforma genera es tan grande que, incluso, prominentes miembros del oficialismo, como Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, se han opuesto a esta intentona. El propio Noroña ha dicho que la desaparición de esta figura legislativa sería un "retroceso"***



nario público electo por voto popular no pueda entregar el cargo a un familiar, a pesar de que este haya sido legalmente elegido en las urnas. Y el sustento para buscar esta limitación, es básicamente el mismo del punto anterior: la ventaja que un candidato -familiar del funcionario a quien se pretende suceder- podría obtener simplemente por cuestiones de parentesco.

Pero además de esta "ventaja", se corre el riesgo de que, al ser un familiar a quien le entregue el cargo, el funcionario saliente podría, de esta forma, seguir gobernando mediante la figura de ese hijo, padre, esposo o esposa que se quedaría en su lugar. Una especie de "Maximato" o de "relección de facto".

Pero estos dos puntos mencionados -no relección y antinepotismo- son medidas que parecen generar un consenso medianamente generalizado en la opinión pública o, de menos, no una férrea oposición. Pero el tercer componente de esta reforma es completamente distinto. Estoy hablando de la eliminación de los plurinominales en el Congreso.

La polarización que esta reforma genera es tan grande que, incluso, prominentes miembros del oficialismo, como Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, se han opuesto a esta intentona. El propio Noroña ha dicho que la desaparición de esta figura legislativa sería un "retroceso".

Repasemos muy rápido: los Diputados y Senadores plurinominales tienen como objetivo que la composición de las Cámaras termine reflejando, de manera más fidedigna, la votación real, la voluntad ciudadana expresada en las urnas, al tiempo de brindar voz y voto en el Congreso a los partidos minoritarios.

Pero, ¿por qué la eliminación de los "pluris" podría ser tan peligrosa para la democracia mexicana?. Imaginemos este escenario hipotético: en la Cámara de Diputados se eliminan las 200 curules plurinominales actualmente exis-

tentes. Se quedan solo las 300 de voto directo, una por cada distrito federal en el país. Ahora imaginemos que solo hubiera dos partidos (casi, casi como ocurrió en la pasada elección federal). Llega el día de la elección y, en ella, un mismo partido gana todos los distritos, pero lo hace por un solo voto en cada uno de ellos, en cada distrito. En la votación nacional, solo serían 300 votos de diferencia a favor de un partido. Porcentualmente, sería una ventaja, no de décimas, ni centésimas, ni siquiera milésimas. Serían diezmilésimas únicamente lo que haría ganar a un partido o coalición. Y a pesar de esta pírrica diferencia electoral, una sola fuerza política se haría con el control total de la Cámara de Diputados. 300 votos, de entre millones sufragados, le permitirían a un solo partido el hacerse del 100% de la cámara baja.

Lo que planteo es un escenario hipotético, totalmente. Pero lo que deja muy en claro es la relevancia que los legisladores plurinominales pueden llegar a tener en aras de poseer una representación más real, que refleje de manera más cercana la voluntad ciudadana respecto a sus preferencias políticas.

Entonces, ¿los plurinominales son la solución al problema de la correcta representación en el Congreso? En lo absoluto. Aún con esta figura, en la pasada elección federal, un 54% de votación a su favor, se convirtió en un 73% de curules en la Cámara de Diputados para el oficialismo. Su existencia es necesaria en aras de la pluralidad y la representación legislativa pero, a su vez, resulta muy claro que su actual esquema y sistema de elección y asignación tiene errores muy evidentes que pueden -y deben- ser corregidos. ¿Cómo hacerlo? Justo de esto hablaremos en la próxima entrega: las posibles soluciones al actual problema de los plurinominales.

Nos vemos la próxima semana. Tenemos una cita con el Poder.

Agendado.

